JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que entre los días 25 al 29 de febrero del año en curso el Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de la Presidencia de la República, viajará a las ciudades de San Antonio, Texas (U.S.A.) y a México; acompañando a S.E. en la Reunión Cumbre Presidencial Cartagena II y la visita oficial, respectivamente.

Que de conformidad al D.L.10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Lic. Lauro Ocampo Carrasco, Subsecretario de Asuntos Políticos y Parlamentarios, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA